**(ESTABLECER LAS TOLERANCIAS, NIVELES DE ACCIÓN Y NIVELES DE ORIENTACIÓN PARA CONTAMINANTES AMBIENTALES,
QUÍMICOS, PESTICIDAS Y PRODUCTOS VETERINARIOS)**

NORMA TÉCNICA NICARAGÜENSE
NTN 03 007-98

Publicada en La Gaceta No. 9 del 14 de Enero de 1999

La Norma Técnica Nicaragüense 03 007-98 ha sido preparada por el Comité Técnico de Normas COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE HACCP y en su estudio participaron las siguientes personas:

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer las tolerancias, niveles de acción y niveles de orientación para contaminantes ambientales, químicos, pesticidas y productos veterinarios. (antibióticos).

2. ESPECIFICACIONES

2.1 Toma de Muestra. Se formarán lotes que oscilan entre 1-10 piscinas y se deberá tomar una muestra por cada lote por ciclo, 8 días antes de la cosecha.

3. REFERENCIAS

FDA, Laws, Regulation and Gudelines Fishery Products. 11/96, 21CFR -40 CFR compliance policy Guide sec. 575.100.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2062